

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SAILORCOFFEE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 11 días del mes de abril del año 2016, a las once horas de la mañana en el domicilio de la Compañía situado en Provincia Guayas, Cantón Samborondón, en CC. Las Terrazas local #8 se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SAILORCOFFEE S.A.**, con la presencia de los accionistas de la compañía: **Carmen María Verónica Ortiz Herbener**, por sus propios derechos, propietario de trescientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 100% de su valor y, **Verónica Andrea Salgado Ortiz** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 100% de su valor, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Presidente **María Verónica Ortiz Herbener**, y **Verónica Andrea Salgado Ortiz** quien actúa como **Secretaria**, para tratar los siguientes puntos de órdenes del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Resultados del mismo periodo económico del año 2015 y resolver el destino de las utilidades, de ser el caso.
- 2.-Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al año 2015,
- 3.-Conocer y Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al año 2015

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionista lo siguiente:

El primer punto del día poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado la Sra. **Carmen María Verónica Ortiz Herbener**, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que la compañía presenta la siguiente información: ha realizado adquisiciones de Inventarios y activos para su futura puesta en marcha, así como el estado de resultado no muestra ingresos en el año 2015 y sobre la disposición de las utilidades de la compañía, la misma no presenta utilidades en el ejercicio económico del año 2015, por lo que se solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto uno. Seguidamente la junta de accionistas de accionistas unánimemente resuelve aprobar el punto uno del orden del día. Quedando en consecuencia aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de resultados del mismo periodo económico del año 2015.

Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionista el segundo punto del orden del día, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015, por medio del cual se menciona que la compañía ha realizado adquisiciones de inventarios y activos para su futura puesta en marcha, seguidamente la Sra. **Carmen María Verónica Ortiz Herbener** en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo; Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el

treinta y uno de diciembre del 2015. Respecto de este informe por medio del cual se menciona que la compañía no ha tenido ningún ingreso económico por este año, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene al accionista de la compañía **Verónica Andrea Salgado Ortiz**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto tres, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto tres del orden del día, sin observación alguna.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionista, los tres puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 15H00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 11 días del mes de abril del 2016

María Verónica Ortiz Herbener
Ortiz ACCIONISTA

Verónica Andrea Salgado
ACCIONISTAS

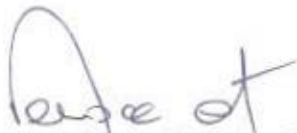
Nómina de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAILORCOFFEE S.A., celebrada el 11 de abril del 2016

Verónica Andrea Salgado Ortiz, en mi calidad de secretaria de la Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con la ley, formo la lista de asistentes a esta junta, verificando que se encuentran presente los siguientes accionistas:

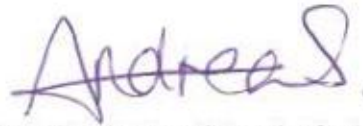
- **Verónica Andrea Salgado Ortiz**, propietario de 408 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **Carmen María Verónica Ortiz Herbener**, propietaria de 392 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Que los antes mencionados accionistas representan el total de las acciones ordinarias nominativas y liberadas de la compañía que suman la cantidad de \$800.00 de los Estados Unidos Americanos, encontrándose presente la totalidad del capital pagado.

Guayaquil, 11 de abril del 2016



Carmen María Verónica Ortiz Herbener
Presidente- Accionista



Verónica Andrea Salgado Ortiz
Secretaria de la Sesión